



Acta No. 123

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco, siendo las catorce horas,
5 se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor,
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el
8 Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante **Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0042-C** de fecha **24 de julio de**
13 **2025**, que dice lo siguiente: “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo,
14 acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización
15 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de
16 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me
17 permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes **25 de julio**
18 **de 2025**, a partir de las **14h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de
19 tratar el siguiente orden del día:

20 **1.-** Constatación del quórum.

21 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

22 **3.-** Aprobación del Acta No. 121 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón
23 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día Miércoles 03 de Julio de 2025.

24 **4.-** Aprobación del Acta No. 122 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón
25 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día Jueves 10 de Julio de 2025.

26 **5.-** Análisis y aprobación de la solicitud de licencia presentada por la concejala Mónica
27 Alexandra Gonzales Jungal.

28 **6.-** Análisis y aprobación de la solicitud de licencia presentada por el concejal Ronal Eduardo
29 Montenegro Lozada.

30 **7.-** Primer debate del proyecto de ordenanza que Regula el Servicio Público de Revisión Técnica
31 Vehicular, Matriculación y Registro de la Propiedad Vehicular en el cantón Pedro Vicente
32 Maldonado.

33 **8.-** Conocimiento sobre el avance del proceso de liquidación de la Empresa Pública Municipal
34 de Agua Potable y Alcantarillado, EMAPA-PVM en liquidación.

35 **9.-** Clausura de la sesión.

36 Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde;

37 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;

38 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

39 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;



Acta No. 123

- 1 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:
- 2 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**
- 3 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **presente;**
- 4 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente;**
- 5 ▪ Concejal Camila Belén Pérez Molina, **presente;**
- 6 ▪ Concejal Paulina Rojas Rosero, **presente;**
- 7 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente;**
- 8 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
- 9 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;
- 10 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 11 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
- 12 *Alcalde.*”
- 13 **El señor Alcalde:** Agradeciendo la presencia y la puntualidad de todos los concejales y demás
- 14 funcionarios y personas que nos acompañan en esta sesión. Se ha hecho esta convocatoria con
- 15 el fin de tratar este orden del día, espero que lo hagamos con mucha responsabilidad. Con estas
- 16 palabras dejo instalada la presente sesión, y siguiente punto del orden del día, señor secretario;
- 17 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del Acta No. 121 de la sesión*
- 18 *extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
- 19 *Miércoles 03 de Julio de 2025.*”
- 20 **El señor Alcalde:** Señores concejales, está en nuestro conocimiento. Se ha hecho llegar
- 21 oportunamente la documentación respecto al Acta Nro. 121, de la sesión celebrada el 03 de julio
- 22 de 2025. Señores concejales, sírvase revisar para hacer algún cambio que se considere
- 23 pertinente, para proceder con la aprobación correspondiente. La Vicealcaldesa Leticia
- 24 Bermúdez tiene la palabra;
- 25 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Señor Alcalde, compañeros y compañeras
- 26 concejales, directores presentes, muy buenas tardes. Si no existen observaciones por parte de
- 27 los compañeros, mociono para que se apruebe el Acta Nro. 121;
- 28 **El señor Alcalde:** Gracias vicealcaldesa. Por favor, si alguno de nuestros concejales quiere
- 29 hacer uso de la palabra, o a su vez, respaldar la moción;
- 30 **La concejala Mónica González Jungal:** Respaldo la moción;
- 31 **El señor Alcalde:** Respalda la moción de la concejala Mónica González, si no hay otro pedido
- 32 de palabra, se procede tomar la votación señor secretaria;
- 33 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 34 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 35 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 36 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 37 ▪ Concejala Camila Belén Pérez, **en contra, por no haber estado presente;**
- 38 ▪ Concejala Paulina Rojas Rosero, **en contra, no fui partícipe de la sesión;**
- 39 ▪ Señor Alcalde, Freddy Arrobo Arrobo, **a favor;**



Acta No. 123

1 **Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) en contra;**
2 **RESOLUCIÓN NRO. 093-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
3 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
4 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 121 DE LA SESIÓN**
5 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
6 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE**
7 **2025.**

8 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

9 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta No. 122 de la sesión*
10 *extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
11 *Jueves 10 de Julio del 2025.*”

12 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. En este punto se ha hecho llegar toda la documentación
13 respecto a esta sesión para la correspondiente aprobación del acta, señoras y señores concejales,
14 por favor, sírvanse revisar para poder hacer algún cambio que se considere necesario para
15 proceder con la aprobación respectiva. Alguien tiene alguna observación. La Vicealcaldesa
16 Leticia Bermúdez, ha solicitado la palabra;

17 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor Alcalde. Si los compañeros no
18 tienen alguna observación, para mocionar para que se apruebe el Acta Nro. 122;

19 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, vicealcaldesa. ¿Quién respalda la moción?

20 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Apoyo la moción;

21 **El señor Alcalde:** Apoya la moción el concejal Henry Cárdenas y la concejala Mónica González,
22 señor secretario proceda a tomar la votación;

23 **El Secretario General:** Procedo con la votación, señor alcalde.

- 24 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 25 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 26 ▪ Concejala Mónica González, **a favor;**
- 27 ▪ Concejala Camila Pérez Molina, **en contra, por no haber estado;**
- 28 ▪ Concejala Paulina Rojas Rosero, **a favor;**
- 29 ▪ Señor Alcalde Freddy Robert Arrobo Arrobo, **a favor;**

30 **Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;**
31 **RESOLUCIÓN NRO. 094-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
32 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
33 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 122 DE LA SESIÓN**
34 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
35 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE JULIO DE 2025.**

36 **El señor Alcalde:** Gracias. Señor secretario siguiente punto del orden del día;

37 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Análisis y aprobación de la solicitud de*
38 *licencia presentada por la concejala Mónica Alexandra Gonzales Jungal.*”

39 **El señor Alcalde:** Cada concejal y funcionario público tenemos derecho a vacaciones, de tal
40 forma que ha hecho la solicitud. La comisión de mesa ha analizado la solicitud y ha emitido



Acta No. 123

1 informe favorable; de esta forma, los demás miembros de la comisión, como es la vicealcaldesa
2 Leticia Bermúdez y la concejala Mónica González, pueden hacer uso de la palabra para explicar
3 este informe y de esta forma proceder con la aprobación correspondiente.

4 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor Alcalde y compañeros concejales.
5 Como es de conocimiento del concejo, las vacaciones son un derecho que asiste a los integrantes
6 del concejo, así como a los funcionarios, servidores públicos y trabajadores en general. En ese
7 sentido, me he permitido solicitar las vacaciones correspondientes por nueve días. La Comisión
8 de Mesa ya sesionó, con la participación de usted como presidente, la vicealcaldesa Leticia
9 Bermúdez y mi persona. Por tanto, solicito que se me otorguen las vacaciones correspondientes;

10 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor Alcalde. Como dice la
11 compañera Mónica González, nos reunimos en la comisión, donde se dio informe favorable
12 para que el Concejo pueda autorizar las vacaciones de la compañera. Elevo a moción para que
13 se apruebe este punto;

14 **El señor Alcalde:** Gracias vicealcaldesa. ¿Quién respalda la moción?

15 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Apoyo la moción;

16 **El señor Alcalde:** Apoya la moción el concejal Henry Cárdenas, señor secretario proceda a
17 tomar la votación.

18 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 19 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 20 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 21 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 22 ▪ Concejala Camila Pérez, **a favor;**
- 23 ▪ Concejala Paulina Rojas Rosero, **a favor;**
- 24 ▪ Señor Alcalde Freddy Robert Arrobo Arrobo, **a favor;**

25 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

26 **RESOLUCIÓN NRO. 095-SG-GADMVPM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
27 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
28 **MALDONADO, RESUELVE: CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES A LA**
29 **ABOGADA MÓNICA ALEXANDRA GONZÁLEZ JUNGAL, CONCEJALA DEL**
30 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL 28 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO**
31 **DE 2025.**

32 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

33 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- Análisis y aprobación de la solicitud de
34 *licencia presentada por el concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada.*”

35 **El señor Alcalde:** En este punto, señores concejales, el concejal Ronal Montenegro se
36 encuentra en sus vacaciones; sin embargo, ha presentado una solicitud para que se le extienda
37 unos días más de vacaciones, debido a que todavía goza del tiempo que estipula la ley. De tal
38 forma, sería como una prórroga, una nueva licencia que se otorga, pero que al final corresponde
39 a una extensión de los días que tiene fuera del Concejo Municipal. Igualmente, la Comisión de



Acta No. 123

1 Mesa ha analizado este punto y ha emitido un informe favorable, por lo que se da el uso de la
2 palabra tanto a los miembros de la Comisión de Mesa como a los demás concejales en este
3 punto. Vicealcaldesa Leticia Bermúdez tiene el uso de la palabra;

4 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor Alcalde. La Comisión en
5 conceso y amparado en los artículos 326 del COTAD, el artículo 30 de la Ordenanza de
6 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, una vez
7 realizado un análisis formalizado de la documentación adjunta y considerando la normativa
8 vigente, emite las siguientes recomendaciones: La aprobación del uso de sus vacaciones desde
9 el 29 de julio al 12 de agosto, y que este punto sea puesto en conocimiento al Concejo Municipal
10 para la actualización de la licencia del señor concejal Ronal Montenegro. Es con eso que elevo
11 moción para que se autorice la licencia del compañero Ronal Montenegro;

12 **El señor Alcalde:** Gracias, vicealcaldesa Leticia Bermúdez. ¿Alguien más desea hacer uso de
13 la palabra en este punto? Por favor;

14 **La concejala Mónica González Jungal:** Respaldo la moción, señor alcalde,

15 **El señor Alcalde:** Respalda la moción la señora Mónica González. Si no hay otro pedido de
16 palabras, proceda una votación del señor secretario.

17 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 18 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 19 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 20 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 21 ▪ Concejal Camila Belén Pérez Molina, **a favor;**
- 22 ▪ Concejal Paulina Rojas Rosero, **a favor;**
- 23 ▪ Señor Alcalde Freddy Robert Arrobo Arrobo, **a favor;**

24 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

25 **RESOLUCIÓN NRO. 096-SG-GADMVPM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
26 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
27 **MALDONADO, RESUELVE: CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES AL**
28 **SEÑOR RONAL EDUARDO MONTENEGRO LOZADA, CONCEJAL DEL CANTÓN**
29 **PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL 29 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DEL 2025.**

30 **El señor Alcalde:** Gracias. Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

31 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Primer debate del proyecto de ordenanza*
32 *que Regula el Servicio Público de Revisión técnica vehicular, matriculación y registro de la*
33 *propiedad vehicular en el cantón Pedro Vicente Maldonado*”

34 **El señor Alcalde:** Señores concejales, sobre todo quienes ya se encuentran en el concejo desde
35 el principio, como es el caso de la vicealcaldesa Leticia Bermúdez, la Ab. Mónica González. El
36 tema de la Revisión Técnica Vehicular se trató en un momento determinado, una ordenanza que
37 permitía una alianza público-privada. De esta forma, nosotros, si es que se hubiese llevado a
38 cabo a través de este sistema de alianza público-privada, la Revisión Técnica Vehicular en
39 nuestro cantón ya estaría ejecutándose, sin embargo, el procurador síndico, al revisar la
40 normativa que regula las alianzas público-privadas, encuentra un reglamento en el que



Acta No. 123

1 establecía que, para hacer una alianza público-privada se requería como una inversión mínima
2 de diez millones de dólares. Con ese tema, nosotros fuimos incluso hasta la AME; también
3 acudimos a la Secretaría Nacional de Alianzas Público-Privadas, que mantuvimos una reunión
4 con funcionarios de dicha Secretaría, pero no se logró concretar ese punto, ya que sabíamos que
5 no alcanzábamos ese nivel de inversión con la Revisión Técnica Vehicular. Se buscó otro
6 mecanismo para establecer que en nuestro municipio se pueda implementar la Revisión Técnica
7 Vehicular, y de esa forma beneficiar principalmente a quienes tienen vehículos: sean motos,
8 motocicletas, vehículos de carga liviana o pesada, para que sean registrados aquí. Nosotros
9 hemos tratado de que esto se viabilice lo más pronto posible, en vista de la necesidad que
10 representa, ya que hoy en día hay personas que están haciendo esa revisión técnica vehicular
11 desde un cyber, es decir, no se ha cumplido como corresponde. Porque esto no es una cuota, ni
12 un impuesto que se ha establecido; es más bien un servicio para determinar que el automóvil o
13 los vehículos estén en buen estado para que puedan circular. De esta forma, se remitió a la
14 Comisión de Legislación y Fiscalización, quienes se han extendido mucho tiempo para su
15 revisión, desde mi punto de vista, porque nosotros ya teníamos establecido que a través de la
16 Ley que regula las Asociaciones Público-Privada esto se iba a llevar adelante. Ya estaba todo,
17 la socialización se había realizado, la ciudadanía estaba de acuerdo, y todo el concejo también
18 actuó a favor. Me parece que si no me equivoco en la precisión que estoy haciendo, entonces
19 todos estábamos de acuerdo. Sin embargo, para cambiar el método o el sistema, ya no a través
20 de la Ley de Seguridad Público-Privada, sino a través de otro sistema y lo explicará el
21 procurador síndico. Lo que se busca es que exista el servicio, y que exista con una empresa que
22 lleve a cabo ese proceso de manera correcta y transparentemente. No con una revisión visual,
23 como lo están haciendo algunos municipios, que no garantiza absolutamente nada. Esa ha sido
24 mi visión desde que estoy en la Alcaldía: buscar una empresa que pueda prestar este servicio
25 correctamente y con transparencia, porque esta administración, este municipio y este pueblo se
26 caracterizan por eso, por la transparencia. Entonces, esperemos que esto, al final, se cristalice y
27 se pueda llevar adelante este proceso, que además de significar un servicio, represente también
28 ingresos al municipio y un ahorro para las personas que tienen vehículos. Actualmente, si se
29 quiere hacer bien la revisión técnica vehicular, tienen que ir mínimo a Quito, a Machachi o a
30 Esmeraldas. Eso significa días de trabajo perdido, de tal forma que tener el servicio es una
31 ventaja para todos: para quienes tienen vehículos y para quienes hacemos administración,
32 porque significa ingresos para el municipio. Al establecer el mecanismo que les estoy
33 planteando, el municipio no va a invertir recursos, solamente delega esta actividad para que una
34 empresa la pueda ejecutar y de esta forma, generar los ingresos correspondientes que he
35 mencionado. En ese sentido, señor procurador síndico, quisiera solicitar que, como todos no
36 están dentro de la comisión que analizó, realizar una explicación. Luego también la comisión
37 que ha analizado, pueda hacer su intervención y tomemos la votación correspondiente, porque
38 eso requiere aprobación. Tiene el uso de la palabra señor procurador síndico;



Acta No. 123

1 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor Alcalde, señores concejales,
2 demas personas que nos acompañan, buenas tardes. Quizá por procedimiento legislativo y
3 parlamentario, quisiera pedirle a su autoridad que permita la intervención para conocer en este
4 pleno el informe de la comisión, y como proponente de este proyecto normativo, poder dar
5 algunas recomendaciones al respecto y ver si salimos con este punto que está planteado como
6 primer debate;

7 **El señor Alcalde:** Gracias. Presidenta de la comisión, por favor, si nos ayuda con el informe;

8 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias. Señor Alcalde, compañeros concejales,
9 procurador síndico. A veces yo de manera personal no tengo ninguna intención de dilatar, y
10 creo que la comisión tampoco. Yo no tengo ningún interés personal en que sí haya o no un
11 centro de revisión vehicular, pero sí un interés desde el punto de vista como concejal. Por esa
12 razón se aprobó la Ordenanza que regula las alianzas público-privadas; por esa misma razón,
13 usted lo acaba de decir, el voto fue favorable por parte de los cinco concejales. Dilatación no ha
14 existido. Lo que sí ha existido, señor alcalde, y aprovecho el espacio, en base a su intervención,
15 es la falta de presentación de informes por parte de sus directores. Nos envían un proyecto a la
16 comisión y no nos adjuntan los informes que ya deberían ir adjuntos para ganar más tiempo.
17 Señor Alcalde, esta ordenanza fue analizada en este proyecto con el señor procurador síndico y
18 con el director financiero, en donde se hizo algunas observaciones. Por cuestión de tiempo, me
19 voy a permitir hablar solamente de las observaciones que se hicieron en los articulados
20 correspondientes. Por cuanto el informe también se nos hace llegar con poco tiempo, voy a dar
21 lectura a los cambios que ha solicitado la comisión, señor Alcalde. En el artículo 1 del proyecto
22 de ordenanza, respecto al ámbito de aplicación, la comisión ha establecido que, por ejemplo,
23 nos dice: “Por medio de la presente ordenanza, se regula la prestación de los servicios públicos
24 de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro de la Propiedad Vehicular en el cantón
25 Pedro Vicente Maldonado, así como el modelo de gestión para dichos servicios”. Señor Alcalde,
26 como usted sabe y los compañeros concejales, el objeto de entregar la delegación es solamente
27 el tema de revisión vehicular. Entonces aquí hemos procedido hacer una observación respecto
28 a matriculación y registro de la propiedad vehicular. En el artículo 2, por ejemplo, en el literal
29 b), cuando habla de concesión, igualmente la comisión, en consenso ha sugerido que se retire
30 la parte “matriculación, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de trámites”. En el
31 artículo 8, en el inciso final, la ordenanza del proyecto que ustedes nos hacen llegar dice que el
32 GAD Municipal podrá exigir que cualquier concesionario del servicio de Revisión Técnica
33 Vehicular cumpla las normas ISO que correspondan. Ahí también la comisión se ha permitido
34 solicitar a quien presente el proyecto que se refiera a qué normas ISO de manera precisa. En el
35 artículo 13, Revisión Técnica: La revisión mecánica y de seguridad de los vehículos se deberá
36 llevar a cabo, de conformidad con los reglamentos técnicos vigentes y de procedimiento que
37 expida la Agencia Nacional de Tránsito. Ahí hemos sugerido que sea “en base a los cuales”. En
38 el artículo 20, cuando habla de oportunidad para la Revisión Técnica Vehicular, en el inciso
39 final, compañeros concejales, quienes integran la comisión, concocen de esto, hemos sugerido



Acta No. 123

1 que sea conforme a las regulaciones de la Agencia Nacional de Tránsito, no solamente que
2 quede en base a lo que el concejo pueda establecer. En el artículo 23, sobre la no aprobación de
3 la revisión técnica vehicular, en los artículos 24 y 25 que se haga mención a lo que es el
4 reglamento, ya que son normas superiores a las cuales nosotros debemos sujetarnos. En el
5 artículo 35, Modelos de Gestión Aplicables: Los servicios de Revisión Técnica Vehicular,
6 Matriculación y Registro de la Propiedad Vehicular serán prestados por la Unidad de Tránsito,
7 Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Pedro Vicente Maldonado, por sí misma o por
8 intermedio del concesionario que se contrate. Ahí, por ejemplo, señor procurador síndico, si
9 quisiéramos una explicación, porque no se lo analizo en el pleno de la comisión, cuando se
10 habla de un concesionario a quien explícitamente se están refiriendo ustedes en el proyecto de
11 ordenanza. En el artículo 37, Ventanilla Única de Trámites de Movilidad: La unidad de tránsito
12 del cantón Pedro Vicente Maldonado, directamente o a través del operador concesionado,
13 implementará un sistema de Ventanilla Única de Trámites de Movilidad, la que recibirá la
14 documentación y administrará los procesos necesarios para la gestión de los trámites de
15 competencia del GAD Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado. Señor Alcalde,
16 compañeros concejales, ahí también se hicieron observaciones, ya que se entiende que la unidad
17 no será parte de la empresa que instalará el servicio. Ahí también nos hemos permitido hacer
18 las observaciones correspondientes, a través del informe que ya reposa en manos de cada uno
19 de ustedes. El artículo 38, respecto al Centro de Revisión Técnica Vehicular, se ha decidido
20 que, como no estamos hablando de matriculación, ni de inscripción de registro de la propiedad
21 vehicular, no habría necesidad de que esté integrando este cuerpo normativo. En el artículo 39,
22 Autorización para concesionar servicios públicos: el Concejo Municipal del cantón Pedro
23 Vicente Maldonado autoriza, al alcalde para que proceda a iniciar el proceso de licitación para
24 la contratación de la concesión de los servicios públicos de Revisión Técnica Vehicular,
25 Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Trámites de
26 Movilidad. Por eso, volvemos al punto inicial: esta ordenanza debe regular únicamente lo que
27 es revisión técnica vehicular. En el artículo 39 también, la comisión ha solicitado que en lugar
28 de la palabra “autorizar”, se utilice la palabra “podrá autorizar”. Se analizó el artículo 40,
29 Atribuciones de la Unidad de TTTSV del cantón Pedro Vicente Maldonado: Será responsable
30 del control de la concesión, desde el inicio del proceso precontractual hasta la ejecución del
31 contrato. Ahí hemos observado, que sea desde la etapa preparatoria, evaluatoria y seguimiento
32 del cumplimiento del contrato. En el artículo 42, de la formación de la mesa técnica, la comisión
33 había solicitado al procurador síndico que nos dijera de dónde sacan la parte legal, cómo se
34 conforma la mesa técnica. La explicación que nos dio nuestro procurador síndico es que se lo
35 hacía por analogía, sin embargo revisando el Reglamento a la Ley de Tránsito, en su artículo 58
36 consta la conformación de la comisión técnica. Entonces ahí nos hemos permitido sugerir que
37 sea el delegado del Alcalde quien la percibirá, el director de movilidad y obras públicas, el
38 especialista de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Pedro
39 Vicente Maldonado. Y cuando usted haga la intervención, nos justifique por qué en la



Acta No. 123

1 conformación de la mesa técnica tiene que estar el director financiero, procurador síndico y
2 dirección de planificación. En el artículo 43, Atribuciones de la comisión técnica: La Comisión
3 Técnica será responsable de la recepción, apertura, evaluación y habilitación de las ofertas
4 técnicas, así como de realizar las aclaraciones y responder las preguntas de los oferentes. La
5 Comisión Técnica evaluará las ofertas económicas y recomendará su adjudicación o la
6 declaratoria de desierto del proceso. Surge aquí la duda y la inquietud, si la comisión técnica
7 tiene esas facultades, ¿por qué luego, por ejemplo, se tiene que poner en conocimiento del
8 concejo si existe conflicto alguno entre la empresa y nosotros como GAD Municipal? Eso, por
9 ejemplo, para que el procurador síndico también dé la explicación debida. Finalmente, señor
10 Alcalde, respecto al análisis de la comisión, al existir dos informes, uno de minoría y otro de
11 mayoría, me permito dar lectura al informe de mayoría, que fue con el voto de la concejala
12 Paulina Rojas y mi persona. Nosotros, solicitamos que, a través de la dirección financiera, se
13 elabore y presente un informe económico financiero detallado en el que se determine claramente
14 el porcentaje de participación de ingresos proyectados y los beneficios que corresponden al
15 GAD Municipal, en cumplimiento de la normativa vigente y con base a los estudios de
16 factibilidad técnica y económica emitidos por la dirección de planificación. Esto último se
17 fundamenta en las responsabilidades que establece el Orgánico funcional del Concejo
18 Municipal. También solicitamos que se incremente un artículo en el cual el inversor presente el
19 certificado de la unidad de análisis financiero sobre la licitud de los ingresos que se usarán en
20 este servicio. Veo que aquí pues se me ha hecho llegar el informe de minoría, que entiendo que
21 se le dará la intervención al compañero Henry Cárdenas, sin embargo, como presidenta de la
22 comisión, él ha solicitado que a través de la dirección administrativa se elabore un informe que
23 establezca la situación actual de los bienes e infraestructura utilizados en la unidad de revisión
24 vehicular, especificando el plan de manejo, transferencia o destino de derechos activos a fin de
25 evitar la duplicidad de recursos y garantizar el uso eficiente de los bienes municipales. Y que la
26 Unidad de Talento Humano emita un informe técnico que determine la situación del personal
27 actualmente asignado a la Unidad de Revisión Vehicular, precisando su reubicación,
28 permanencia o reestructuración, con el objetivo de garantizar la continuidad de los derechos
29 laborales y la optimización de los recursos humanos. Señor Alcalde, también se ha solicitado,
30 me voy a permitir dar lectura tal y cual, el informe por parte de la dirección financiera, donde
31 se nos haga conocer, cuáles van a ser los ingresos que le corresponden al GAD Municipal. El
32 informe de minoría, del señor concejal Henry Cárdenas, fue claro en su intervención: su criterio
33 es favorable, previo conocimiento de los informes que él requería. Nosotros, dos concejales del
34 informe de mayoría, hemos emitido criterio no favorable, en vista de que nos hacen falta los
35 informes. El proyecto de ordenanza que llega a la comisión en su título, resta textualmente,
36 ordenanza que regula el servicio público de revisión técnica vehicular, matriculación y registro
37 de la propiedad vehicular, en el cartón Pedro Vicente Maldonado. Sin embargo hemos
38 constatado que los artículos desarrollados, no sólo refieren a la revisión, sino que también tratan
39 sobre matriculación y registro de la propiedad, como lo establece el artículo 1. En la



Acta No. 123

1 intervención del procurador síndico, refiere que este proyecto de ordenanza, específicamente,
2 tiene por objeto, únicamente modular o regular, la forma en la que se va a prestar el servicio
3 público de revisión técnica vehicular. Entonces, ahí nos encontramos con discrepancias para,
4 en este momento, analizar, porque el criterio cuando dispuso nuestro procurador síndico, es
5 solamente sobre revisión técnica vehicular. Sin embargo, el proyecto contiene otras
6 características, como matriculación y como el traspaso de dominio. Revisando el informe
7 jurídico, podemos constatar que en la parte del análisis, nada se nos dice sobre qué exactamente
8 es lo que se entregaría como competencia. Si bien el título del proyecto de la ordenanza lo dice,
9 más sin embargo, en el informe jurídico no se analiza qué va a pasar con la unidad de tránsito,
10 transporte terrestre y seguridad vial, que hoy genera ingresos para el GAD Municipal. De ahí la
11 necesidad de que el procurador síndico debe sostener y explicar en su informe jurídico estos
12 detalles para conocimiento de los demás integrantes del concejo. En el artículo 39, dice,
13 autorización para concesionar servicios públicos; El Concejo Municipal autoriza al Alcalde para
14 que proceda a iniciar el proceso de licitación para la contratación de la concesión de los servicios
15 públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad y Ventanilla
16 Única de Trámites de Movilidad. Si este proyecto pasara tal y cual lo han propuesto, estaríamos
17 autorizando todo aquello y de ser que el proyecto pasara de la forma que está escrito, deberíamos
18 tener los informes de costo-beneficio para el municipio, porque dejaremos de percibir ingresos
19 que hoy recauda la unidad técnica de Pedro Vicente Maldonado. Señor Alcalde, no se trata,
20 vuelvo a repetir, como concejal y concejales, queremos que haya el centro de revisión vehicular.
21 Lo dejamos demostrado con la aprobación de la anterior ordenanza, que se dio tratamiento
22 inmediato y que en el pleno del concejo pasó. Sin embargo, en este proyecto de ordenanza
23 existen algunas cuestiones que deben ser direccionadas de la mejor forma. De igual manera, en
24 cuanto al criterio jurídico, considero que debería indicarse de forma expresa —o algo similar—
25 que usted, como profesional del Derecho, emita un criterio favorable y lo sustente debidamente,
26 tal como siempre nos recomienda. No obstante, en este informe no encontré esa parte. Señor
27 Alcalde, tenemos en nuestras manos, un informe por parte de la Dirección Financiera, en la que,
28 dice textualmente, menciona al señor Juan Manuel Pinilla Corredor apoderado general de
29 Induesa Pinillas & Pinillas S en C, quien se ha comprometido en presentar el perfil del proyecto
30 y los estudios de efectividad, conforme lo establece el artículo 32 y siguientes de la Ley
31 Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo. Como integrante de la comisión,
32 solicito informes económicos y técnicos por parte de la empresa, es justamente porque aquí
33 tengo el informe del director financiero que hace mención al compromiso de la empresa Induesa
34 Pinillas & Pinillas S en C. Es por eso de mi parte, no tengo ninguna objeción en autorizar, como
35 voto que soy en este concejo al señor Alcalde. Pero sí, a través de este informe, que se hagan
36 las correcciones necesarias y que se adjunten los informes, y con todo gusto, el concejo, yo creo,
37 estará dando paso a esta ordenanza. Esos son los cambios, señor Alcalde, que se ha solicitado
38 en este informe. Gracias;



Acta No. 123

1 **El señor Alcalde:** Señores concejales, quisiera manifestarles que el proyecto inicial, aprobado,
2 planteado como alianza pública privada, en este proyecto no difiere mucho. O sea, lo que se
3 trata es de dar un servicio a la comunidad sin hacer inversión municipal, porque si esto cuesta
4 seiscientos mil dólares (USD 600 000), ¿de dónde podríamos financiarlo como municipio con
5 recursos propios? Si, hasta para el mantenimiento de las calles y para trabajar en el mercado no
6 hay los recursos. Entonces, de eso se trata: de delegar una función que nos corresponde
7 directamente, una competencia que tenemos directamente, pero por la falta de recursos. Porque
8 si tuviésemos recursos suficientes, no estaríamos delegando esta actividad. Ahora, yo sí les
9 animo a que debemos emprender en esto, porque miren, la empresa con la que conversamos
10 hizo mención la concejala Mónica González, le han hecho propuestas de otros municipios
11 cercanos. Dicen, no me interesa, no me interesa porque yo quiero en Pedro Vicente Maldonado
12 y para hacer una corrida financiera, al momento, ni siquiera sería sustentable para la empresa.
13 Pero se estima que con el tiempo, con un buen servicio y transparencia, la gente siempre acuda
14 y requiera este tipo de servicios. ¿Qué podríamos, en los tres o cuatro años posteriores, recién
15 ir empatando entre lo que se invierte y lo que se está generando por parte de la Revisión Técnica
16 Vehicular? Otra aclaración muy puntual, no vamos a delegar otra función que no sea la Revisión
17 Técnica Vehicular. Todos los servicios adicionales que la agencia presenta siguen igual, es
18 decir, el municipio queda a cargo de la matriculación, de todo, únicamente vamos a delegar el
19 servicio de Revisión Técnica Vehicular. Ahora sí, señor procurador síndico, le pido que haga
20 las declaraciones al respecto para poder continuar con este tema;

21 **Procurador Síndico, Ab. Mauricio Vera:** Gracias, señor Alcalde. Intentaré recopilar todas las
22 observaciones si me facilitan el informe de la Comisión, el final, tengo conocimiento de algún
23 borrador y que al final también ha tenido algunos ajustes. En este momento quisiera hacer la
24 réplica del informe suscrito por la Comisión. Iniciando por el tema del criterio jurídico favorable
25 o no, la lógica no nos pide fuerza. Figuro como proponente de este proyecto normativo,
26 consecuentemente si estoy proponiendo, es porque el criterio jurídico es favorable, a diferencia
27 de otros proyectos donde no soy el proponente y se me pide revisar el cumplimiento
28 constitucional y legal de la propuesta, entonces el criterio concluye cómo favorable
29 normalmente, cuando se da paso. No diferimos en gran medida respecto de la mayoría de
30 observaciones, distinguida presidenta y distinguido concejal que ha suscrito el informe de
31 minoría. Quizá faltó tiempo. Yo no fui invitado nuevamente a la reinstalación de la sesión de la
32 Comisión y dejo constancia de eso, porque en mis intervenciones se me permitió fundamentar
33 la necesidad de la redacción de cada artículo, en algunos de ellos ya fueron incluidas ciertas
34 reformas, ciertas frases, ciertas palabras, para ir teniendo claridad. Señores concejales y señor
35 Alcalde, este es un proyecto normativo, es una propuesta de ordenanza que tiene un informe de
36 mayoría y minoría. Por lo tanto, señor Alcalde, en mi calidad de proponente, yo estoy de acuerdo
37 con la mayoría de ellas. Siempre se manifestó de parte de la autoridad del Ejecutivo que lo que
38 se busca es tener un aliado estratégico para que preste el servicio de Revisión Técnica Vehicular,
39 pero así también tenemos que buscar la eficiencia administrativa. No podríamos funcionar, no



Acta No. 123

1 sería recomendable que el Centro de Revisión Técnica Vehicular funcione en un sitio y la unidad
2 de tránsito funcione en otro sitio. De manera que, respecto a otra de las observaciones de la
3 Comisión, jamás se ha planteado delegar el servicio de matriculación. Por lo tanto, estamos de
4 acuerdo en eliminar las palabras que pueden conducir a la confusión y al entendimiento de que
5 estaríamos delegando la matriculación y el registro vincular. La mayoría de las observaciones
6 son de orden correctivo; se puede eliminar, se puede cambiar terminología, porque la intención
7 de esta administración, como ya lo dijo la primera autoridad, es debido a la falta de recursos,
8 poder delegar a través de una de las facultades que está prevista en el Código Administrativo y
9 que constan como parte de la motivación y de los fundamentos jurídicos en los antecedentes de
10 este proyecto normativo, únicamente la Revisión Técnica Vehicular. De manera que la
11 ordenanza por la cual cobramos servicios de matriculación, de transferencia de dominio, ni
12 siquiera se ha nombrado. Entonces, señor Alcalde y señores concejales, para quienes no son
13 parte de esta Comisión, si me permiten, siendo el representante de este cuerpo normativo,
14 exponer, nos alargamos un poquito, pero es lo que debe pasar por el interés que buscamos en
15 forma conjunta como Administración y podría ir haciendo un ajuste de redacción a cada
16 artículo, señor Alcalde y señores concejales quienes han suscrito estos informes, si me permiten,
17 y vamos viendo si con la redacción podemos alcanzar el voto que ofrece la concejal una vez
18 que se acojan las observaciones que ha hecho la Comisión. Siempre manifesté desde la primera
19 intervención que es un proyecto abierto a las correcciones, a las observaciones. Respecto al
20 tema económico, no podemos adelantarnos, no podemos anticiparnos a establecer un porcentaje
21 que el GAD Municipal recibiría. Siempre les expliqué a la Comisión que este procedimiento
22 está basado en una analogía como si fuera un proceso de contratación pública, de manera que
23 donde se establecen las condiciones del procedimiento es en los términos de referencia, en los
24 pliegos, que sí está explicado en este cuerpo normativo cuáles son los documentos de la fase
25 preparatoria, que incluye aclaración a preguntas, dando respuestas a cualquier pregunta que
26 hagan los que estén interesados en presentarnos una propuesta para concesionar. La figura que
27 estamos aplicando a referencia del APP, es concesionar el servicio de revisión técnica vehicular.
28 Entonces, señor Alcalde, si me permiten, vamos artículo por artículo para ir haciendo los
29 ajustes;

30 **El señor Alcalde:** Pregunto a los señores concejales, ¿quieren que se explique artículo por
31 artículo o nos basaríamos también en el informe que hay de minoría por parte del concejal Henry
32 Cárdenas? Aquí vamos a pasar una cantidad de horas más, escuchando todos los artículos y al
33 final es lo mismo que ya están haciendo en sí el concejal Henry Cárdenas;

34 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Señor Alcalde, compañeras concejales, procurador
35 síndico, buenas tardes. Señor Alcalde y compañeros concejales, quiero comenzar dejando en
36 claro que este proyecto es sumamente importante para todo el cantón, para todos los pedro
37 vicentinos, y que nos va a ayudar especialmente en la competitividad del cantón y nos va a
38 llevar al progreso. Siempre he estado de acuerdo desde que se mencionó este proyecto y dejo
39 en constancia en esta sesión. De igual manera, como proponente el procurador síndico de esta



Acta No. 123

1 ordenanza, he escuchado que ya existe una ordenanza que se ha hecho para la delegación
2 pública-privada, y pues este debe ser el segundo paso que se debe dar para seguir con este
3 proyecto importante. Igualmente, hemos hecho el análisis con todas las compañeras concejales
4 y hemos estado de acuerdo en muchos puntos. Uno de los más importantes ha sido el
5 manifestado por la compañera concejal Mónica González, en relación con suprimir la palabra
6 “matriculación” y “registro de la propiedad vehicular”, donde se menciona el término
7 “concesionar”. Entonces, cuando nos hablan de concesionar, tenemos entendido como que se
8 va a delegar también la matriculación y el registro de la propiedad. Para que quede claro, me
9 acordó de las palabras del Procurador Síndico, que está de acuerdo en suprimir estas palabras,
10 con el fin de que el texto sea más claro para todos los concejales que conforman el Concejo
11 Municipal. Quiero referirme a un artículo en sí, el artículo 39, el cual se hizo la modificación
12 que quedaría de la siguiente manera; Autorización para concesionar servicios públicos: El
13 Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, podrá autorizar al alcalde/alcaldesa
14 para que proceda a iniciar el proceso de licitación para la contratación y concesión de los
15 servicios públicos de revisión técnica vehicular. Ya, en esto de aquí, se ha manifestado que se
16 suprime matriculación, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de trámites de
17 movilidad, se quedaría suprimido y quedaría de la siguiente manera. Estableciéndose los
18 porcentajes que recibirán las partes intervinientes en el contrato de concesión basados en un
19 estudio técnico, económico y jurídico por las recaudaciones que se reciben por los servicios que
20 presten. La autorización al Alcalde para la suscripción del contrato de concesión lo aprobará el
21 Concejo Municipal. Quiero hacer referente a un artículo del COTAD, el artículo 60;

22 **Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias, por ejemplo, como está planteando
23 la redacción desde el punto de vista legal, no hay ningún inconveniente del señor Alcalde. El
24 Concejo, en función del artículo 60, y si no lo quiere autorizar, como estaba redactado, porque
25 el artículo 39 del proyecto original decía que el Concejo Municipal autoriza al Alcalde, entonces
26 estábamos dando cumplimiento al artículo 60, literal m) del COOTAD. Pero si ahora, yo les
27 dije lo mismo en la comisión, si ahora el Concejo es el que quiere conocer previamente cuáles
28 son las bases del concurso, no hay inconveniente porque no hay nada, ningún compromiso
29 específico de cambiar un porcentaje o de aumentar o quitar una regla. De manera que, señor
30 Alcalde, la recomendación es que se acojan la observación y la redacción que está proponiendo
31 el concejal para poder avanzar;

32 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Señor alcalde, me voy a dar lectura también al
33 artículo 60, literal n), para que quede en constancia: Suscribir contratos, convenios e
34 instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado o municipal de acuerdo
35 con la ley, los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional
36 requerirán autorización del Consejo en los montos y casos previstos en las organizaciones
37 cantonales que se dicten en la materia.” Una vez redactado, el Procurador Síndico ha emitido
38 su análisis sobre este artículo, y que quede claro ante el pleno del Concejo Municipal. De igual
39 manera, he realizado la recomendación en un informe como favorable en el tema de comisiones,



Acta No. 123

1 tuve la oportunidad de preguntarle al Procurador Síndico y dijo que es de analogía. Mi
2 recomendación fue que se integre a esta comisión el delegado de Presidente de la Comisión de
3 Tránsito y Transporte Público. Me supo manifestar que no existe ningún inconveniente, también
4 esa fue mi recomendación, por lo que presento esta propuesta para mayor claridad del Concejo
5 en mi informe. En relación con las demás observaciones, concordamos con las demás
6 compañeras en su informe, por lo tanto no habría ningún cambio en ese sentido. Asimismo señor
7 Alcalde, quiero hacer referencia a un informe adjuntado por el señor director financiero, el
8 Informe Nro. GAD-PVM-DFI-2025-0003-I, emitido el 24 de abril del 2025. En sus
9 antecedentes, mediante el oficio, nos dice que el 5 de febrero del 2025, el señor Juan Manuel
10 Pinilla Corredor, Apoderado General de Induesa Pinillas & Pinillas S en C, se ha dirigido al
11 señor Alcalde Roberth Arrobo en los siguientes términos, solicitamos su consideración sobre la
12 aceptación y manifestación de interés para el desarrollo del proyecto de delegación de la
13 presente del Servicio de Revisión Técnica Vehicular del cantón Pedro Vicente Maldonado. En
14 la segunda hoja, igualmente en la parte de conclusión, nos indica que en el oficio emitido el 5
15 de febrero del 2025, ha manifestado por escrito al señor Alcalde Robert Arrobo, la aceptación
16 y manifestación de interés para el desarrollo del proyecto de la delegación de prestación de
17 servicios de Revisión Técnica Vehicular para el cantón Pedro Vicente Maldonado, para lo cual
18 se ha comprometido en presentar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
19 Pedro Vicente Maldonado el perfil del proyecto y estudios de perfectibilidad conforme a lo
20 establecido en el artículo 22. Por ello, me acogí a los informes económicos, para conocer si la
21 empresa ya presentó estos informes al GAD Municipal, como lo menciona aquí en este informe,
22 con el fin de evaluar los ingresos que se podrían generar. Adicional, el informe de talento
23 humano, para determinar el requerimiento del personal. Esto sería todo de mi parte, señor
24 Alcalde, y reitero que siempre he considerado este proyecto como una iniciativa positiva en
25 favor de nuestro cantón;

26 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Henry Cárdenas, la concejal vicealcaldesa Leticia
27 Bermúdez por favor;

28 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor Alcalde. Me permito manifestar
29 que me encuentro confundida. Tanto la compañera Camila como yo no contamos con los
30 informes, ni favorables ni desfavorables. Por ello, no sé si vamos a proceder a revisar artículo
31 por artículo o, en su defecto, propongo suspender este punto. Sé que esta es una sesión
32 extraordinaria, pero podríamos suspenderlo y volverlo a tratar, ya que los informes no están
33 firmados y recién ayer en la tarde recibimos la ordenanza, por lo que no tuvimos tiempo
34 suficiente para revisar todos los documentos. Señor Alcalde, estuve presente en la mesa de
35 trabajo con los señores que nos visitaron — ¿lo recuerda?— junto con los compañeros, y
36 coincidimos en que es necesario implementar este servicio en nuestro cantón; sin embargo, los
37 cambios introducidos en la ordenanza nos generan confusión. Por ello, propongo que se
38 suspenda este punto para que se analice nuevamente, la comisión firme y emita los informes
39 correspondientes;



Acta No. 123

1 **Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor Alcalde, dos puntos, por favor, con
2 su autorización. El primero, del expuesto por el concejal Henry Cárdenas, insisto que hay
3 concordancia, hay lógica. Si se cambia la redacción del artículo 39, que me permitió recomendar
4 que sea aceptada por este pleno, lógicamente, si es el Concejo Municipal el que en una sesión
5 siguiente tendría que autorizarle a usted para que inicie el proceso de licitación para la
6 concesión, para que el Concejo emita una resolución de autorización, tendríamos que enviar
7 desde la parte ejecutiva, directores, las bases de concurso, el estudio socioeconómico, técnico y
8 jurídico, como lo dice él. Y sólo con esos informes se podría autorizar, de manera que la última
9 observación que expuso el concejal Henry Cárdenas estaría acogida en la redacción del artículo
10 39, la justificación de la comisión técnica puede agregarse, como lo dije antes y lo sostengo,
11 puede agregarse o quitarse a alguno de sus integrantes, lo importante es viabilizar. La concejal
12 presidenta me pedía justificar la asistencia de la Directora de Planificación o de su delegado,
13 los directores son los primeros asesores y, en virtud de la remuneración, asumimos
14 responsabilidades de todo orden respecto a funcionarios que tienen menos sueldos que nosotros.
15 Por eso participamos de las delegaciones que hace el señor Alcalde e integramos las comisiones
16 que, por analogía, y lo indicaba, en contratación pública el Alcalde dice va tal director y, por
17 afinidad a la materia, un determinado técnico, aquí estamos creando un procedimiento. Y en
18 segundo punto, señor alcalde, en virtud de la propuesta de la vicealcaldesa, yo pediría que me
19 considerara unas horas, máximo un día, para poder replantear, porque ahora ya tengo
20 conocimiento de cuáles son las observaciones de la comisión por mayoría y de la comisión por
21 minoría. No necesito más de un día porque tengo súper claro por dónde va la corrección de la
22 redacción, de manera que, si hay agenda de fin de semana, conforme hemos conversado con
23 usted, mantengamos una reunión de trabajo primero, y yo les pueda presentar como proponente
24 de la ordenanza, una nueva versión del proyecto normativo y si ustedes están de acuerdo con
25 esa nueva propuesta de redacción, porque aquí hay una intención, Alcalde, entiendo que el
26 concejo en pleno está de acuerdo en que se regule la revisión técnica vincular. Entonces,
27 permítanme plantear una redacción acogiendo las observaciones y el día lunes podríamos
28 concluir este debate, si es que se acoge la propuesta de la vicealcaldesa, o el fin de semana, a
29 través de una reunión trabajo, se conoce la posición de los señores concejales previo a una
30 votación formal en sesión de pleno, señor Alcalde;

31 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias. Señor Alcalde, generalmente yo no suelo
32 hacer estas aclaraciones, porque, es decir, de aquí nos vamos a ir, pero lo único que refiere el
33 procurador síndico del criterio del concejal, es el informe económico. El resto, si usted lo está
34 escuchando con atención, señor Alcalde, son las mismas observaciones que tiene el concejal
35 Henry Cárdenas, porque la redacción de los artículos, dónde iba una palabra autorizar, o podrá
36 autorizar, que no sea matriculación, sino sólo revisión. Todo ese análisis lo hicimos los
37 concejales en consenso. Aquí que no se pretenda hacer ver como que el voto de mayoría no
38 estamos queriendo dar pasó. Es más, señor Alcalde, yo me he permitido dar lectura, porque es
39 necesario que este proyecto salga. De lo contrario, se pediría simplemente suspensión del voto,



Acta No. 123

1 o en la instalación de la sesión, si hubiese dicho los informes no están firmados. Pero aquí la
2 intención de los concejales es que estas cosas, que aparentemente son pequeñas, son
3 importantes. Los mismos cambios que propuso el informe de mayoría, son los mismos cambios
4 que propuso el concejal, quien carga los informes de mayoría. No, digamos, trabajemos con la
5 propuesta. Lo único que difiere el doctor son los informes. Pero usted en este momento acaba
6 de dar una salida que no la dio cuando compareció a nuestra comisión, y que luego se van a
7 necesitar los estudios y que el Concejo va a autorizar. Si eso se hubiese planteado en un principio
8 cuando usted estuvo presente, esta ordenanza hubiese venido como un proyecto favorable
9 totalmente. Justamente ese fue el meollo del asunto. Entonces, doctor, yo de mi parte no tengo
10 ningún inconveniente y que el planteamiento del procurador síndico tranquilamente se lo puede
11 hacer, esto es cuestión de tiempo y de darles ciertos ajustes a este proyecto de ordenanza. De
12 mi parte, siempre las buenas cosas yo he aprobado y aquí he dado un voto favorable. Gracias,
13 señor alcalde;

14 **El señor Alcalde:** Yo lo que no entiendo es por qué dilatamos tanto tiempo. Porque este
15 proyecto ya en la comisión ha estado un mes. Entonces, si es un proyecto prioritario para la
16 ciudad, no para el Alcalde, los concejales, ¿por qué dilatamos tanto tiempo? Es decir, mientras
17 otros municipios están trabajando para hacer una visión técnica vehicular, nosotros estamos
18 dando vueltas en un mismo sitio en el pantano. Lamentablemente eso no contribuye al desarrollo
19 de un pueblo y de un cantón. Cuando viabilizamos, por ejemplo, si en la sesión de comisión
20 pueden ver las cosas que están en desacuerdo y al procurador síndico decirle eliminemos eso y
21 ha habido la apertura. Pero no vengamos al final a decir cómo es una sesión de concejo de que
22 sí queremos, pero el informe es negativo. Más bien, en este caso felicito al concejal Henry
23 Cárdenas que, mirando cuál es el objetivo de este proyecto, hace el informe de minoría favorable
24 para que se apruebe este proyecto de ordenanza. Porque, les repito, este es un sistema que va a
25 permitir que la gente haga la revisión técnica vehicular acá y reciba el servicio. Hoy en día,
26 pregúntenme cómo lo hacen. Todos lo hacen a través de un cyber. Hacen una revisión técnica
27 vehicular desde el cantón 24 de mayo, Chone, o desde cualquier parte del país. ¿Pero qué?
28 Pagaron el impuesto, pero no les revisaron el vehículo. De tal forma que si el carro estaba mal
29 las zapatas, estaban mal los frenos, sigue mal, pero tiene una revisión técnica vehicular. ¿Qué
30 buscamos? Que una empresa seria venga y preste el servicio, dicho esto señores concejales, yo
31 sí quisiera apelar a que tratemos de una vez el tema. Si tenemos que tratarlo artículo por artículo,
32 hagámoslo de una vez, pero que de una vez se vote en esta sesión, a fin de que no le demos más
33 dilatorias al proceso de aprobación de este proyecto de ordenanza. Yo, en todo caso, quisiera
34 escuchar la voz de los concejales, a ver si es que se suspende el punto o a su vez lo tratamos y
35 votamos en esta sesión de una vez;

36 **Procurador Síndico, Ab. Mauricio Vera:** Señor Alcalde, como presidente de esta sesión de
37 concejo, no ha habido hasta este momento una moción. Lo que si hay son intervenciones y
38 pedidos de palabra para solicitar, por ejemplo, el caso de la vicealcaldesa, no ha sido calificada
39 como una moción, sino como un pedido en este debate. Pero también me permitiría proponer



Acta No. 123

1 que revisemos artículo por artículo, de una vez le hagamos los ajustes, y yo no me he referido
2 a que un informe es mejor que el otro, para nada, estoy de acuerdo que se puede acoger en gran
3 parte de las observaciones de las comisiones y, por lo tanto, podríamos avanzar en la mayoría
4 del articulado, para que puedan conocer las dos concejales que no son parte de esta comisión y
5 que, por lo tanto, pues tienen el derecho, como lo explicaron, de conocer a fondo el contenido
6 del proyecto normativo. Entonces, si usted lo dispone y el concejo lo permite, revisemos artículo
7 por artículo;

8 **El señor Alcalde:** A ver, pregunto a las concejales que no tienen conocimiento, si es que ya se
9 explica artículo por artículo, ¿estaríamos en las condiciones de hoy mismo someter a votación?
10 Porque si no vamos a someter a votación, ¿para qué vamos a discutir artículo por artículo?

11 **Procurador Síndico, Ab. Mauricio Vera:** Vuelvo, insisto, respecto al aspecto económico. Y
12 creo que estamos de acuerdo, concejal, si la redacción del artículo 39 es que el Concejo
13 Municipal, mediante resolución posterior, no en esta resolución, sino mediante resolución
14 posterior, va a tener que autorizar al señor Alcalde para iniciar el procedimiento, para otorgar
15 esa autorización obligatoriamente, como punto del orden, van a venir acompañados informe
16 técnico, económico, legal, bases de concurso y en las bases de concurso, ustedes van a conocer
17 cuál es la propuesta del porcentaje a recibir por la concesión del proceso técnico vincular. Creo
18 que ese es uno de los aspectos económicos más importantes que se habló en ambos informes;

19 **El señor Alcalde:** A ver, la pregunta es concreta, si es que discutimos artículo por artículo y
20 hacemos las correcciones que plantea, como están ambas combinadas, digamos, informe de
21 minoría y mayoría, quizás es similar. Entonces, si es que se discute artículo por artículo,
22 estaríamos en condiciones de someter a votación hoy, porque si no vamos a someter a votación,
23 si no va a haber ninguna moción para que vamos a discutir artículo por artículo, en ese caso,
24 suspendamos la sesión. Eso ya depende del planteamiento que ustedes hagan, porque yo les
25 digo que sí es un proyecto muy importante para el cantón, no para mí, para la ciudad, para la
26 población que requiere ese servicio. Entonces, ¿qué planteamos señores concejales?

27 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor Alcalde. A ver en este momento yo no voy
28 hacer un planteamiento porque usted ha sido claro en su exposición, si queremos pero enviamos
29 informe de minoría. Entonces, si nos va a mostrar esa lógica, yo creo que en este momento
30 ustedes deberían trabajar con la moción del concejal Henry Cárdenas, que es el que proponga
31 también el señor Alcalde, y ustedes han dado mejor viabilidad en todo sentido, entonces no
32 trabajarían con el informe de mayoría. Lo que han dicho siempre, lo propio, es que sometan a
33 votación, que eleven a moción y se someta a votación;

34 **El señor Alcalde:** Correcto. Moción, por favor, de algún concejal para suspender o tratar
35 artículo por artículo, y se pueda hacer la corrección y se pueda someter a votación;

36 **Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Otro aspecto importante, señor Alcalde,
37 que considero necesario destacar, es que nos encontramos en primer debate, y conforme al
38 procedimiento legislativo es indispensable contar con la propuesta, remitirla a la comisión,
39 recibir las observaciones correspondientes —como ocurre en este caso, en el que existen dos



Acta No. 123

1 informes— y permitir que entre el primer y el segundo debate puedan realizarse ajustes. Esto
2 es totalmente viable desde el punto de vista legal, ya que después del primer debate la Ordenanza
3 de Organización y Funcionamiento del Concejo prevé la socialización con la comunidad, para
4 que cualquier ciudadano interesado pueda presentar observaciones respecto a este proyecto
5 normativo. Para el segundo debate, si el Concejo mantiene este tema como prioridad en su
6 agenda, señor Alcalde, la recomendación sería someter este punto a votación. Durante la
7 votación, cada concejal, en ejercicio de su derecho a voto razonado, podrá plantear
8 observaciones. En mi calidad de proponente, con mucho gusto acogeré dichas observaciones y
9 realizaré los ajustes pertinentes al texto, a fin de socializar y someter a consideración el cuerpo
10 normativo debidamente enriquecido en el segundo debate;

11 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Sí, señor Alcalde, quería manifestarme
12 principalmente respecto al informe de la comisión. Como comisión, no hemos tenido suficiente
13 tiempo para revisarlo a profundidad y, en las partes que alcancé a revisar —que me parecen de
14 suma importancia— he detectado algunos errores que me ha tocado corregir. Por ello, podría
15 ocurrir que en algunas de mis intervenciones haya puntos que se pasaron por alto o que todavía
16 falte suscribir. De hecho, aún no hemos firmado este informe. Quizá haya aspectos que todavía
17 deban incluirse, porque tengo aquí el proyecto de ordenanza con todas las modificaciones
18 realizadas y aún me faltan por revisar algunos detalles para corregirlos en el informe y proceder
19 a su firma. Por eso, quisiera consultar al procurador síndico, en su calidad de asesor del Concejo,
20 si es viable avanzar con la moción considerando que aún debemos subsanar ciertas
21 observaciones en el informe;

22 **El señor Alcalde:** Bueno, entonces, tomaremos el camino más adecuado, que sería suspender
23 este punto para tratarlo en una siguiente sesión. Probablemente se podría convocar para el día
24 lunes, se haría la convocatoria correspondiente y posteriormente se realizaría la socialización.
25 Verán, especialmente para quienes son nuevos, es importante aclarar que, una vez que se somete
26 un proyecto a votación, este debe ser socializado con la comunidad, para exponerles la
27 ordenanza que se está elaborando y conocer si están de acuerdo. Luego de esa socialización, el
28 proyecto pasa al segundo debate. Es decir, todavía queda un tramo por recorrer;
29 lamentablemente, así funcionan los procesos en el sector público, lo que implica que se
30 extienden en el tiempo. Sin embargo, si ustedes lo consideran pertinente, podríamos convocar
31 a una sesión extraordinaria para que puedan realizar las correcciones necesarias y contar con
32 los informes a los que hizo referencia la vicealcaldesa Leticia Bermúdez. Si están de acuerdo,
33 no tengo inconveniente en suspender este punto y convocar a una sesión extraordinaria para
34 dialogar y avanzar en este tema. ¿Estamos de acuerdo?

35 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor Alcalde, por responsabilidad, existe un informe,
36 yo soy la Presidenta de la Comisión, en el informe de minoría se han solicitado ciertos informes,
37 entonces, para el segundo debate, que debería ser importante la presencia de estos informes, si
38 bien no tenemos las firmas, ¿qué les parece compañeros si en este momento procedemos a
39 firmar el informe y, para el segundo debate, que se nos haga llegar lo solicitado y para que de



Acta No. 123

1 ahí continúe el trámite correspondiente? Porque, señor Alcalde, pese a las emergencias, mi
2 interés no es que este proyecto se quede. Entonces, si ustedes así lo aceptan, compañeros, yo
3 propongo, señor Alcalde, firmar en este momento los informes respecto de minoría y que pase
4 al segundo debate con los informes solicitados. O, a su vez, concejal Henry, usted también
5 mencionó que no ha dado lectura a todos los informes;

6 **El señor Alcalde:** Entonces, señores concejales, suspendemos este punto para llamar a sesión
7 extraordinaria el día lunes, a fin de que los concejales que no tienen conocimiento de los
8 informes puedan conocerlo y, con mayor razonamiento, conocimiento podamos hacer la
9 votación de este punto el día lunes en la sesión extraordinaria. Señor secretario, pienso que no
10 hay ninguna divergencia respecto del punto, así que el siguiente punto del orden del día, por
11 favor;

12 **El Secretario General:** Señor Alcalde, debería existir una moción y el apoyo a la moción para
13 la suspensión de este punto y luego tomar votación;

14 **El señor Alcalde:** Sí, ¿alguien tiene otra moción para suspender el punto?

15 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Bueno, gracias, señor Alcalde, por mocionar
16 que se suspenda este punto y que se pasen todos los informes a los concejales que no formamos
17 parte de la comisión, y que sea el lunes la sesión extraordinaria para tratar esta ordenanza;

18 **El señor Alcalde:** Gracias, señora vicealcaldesa. ¿Quién respalda la moción?

19 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Apoyo la moción;

20 **El señor Alcalde:** Proceda a tomar votación señor secretario;

21 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación, con la moción de suspensión del presente
22 punto:

- 23 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 24 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 25 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 26 ▪ Concejala Camila Pérez Molina, **a favor;**
- 27 ▪ Concejala Paulina Rojas Rosero, **a favor;**
- 28 ▪ Alcalde Freddy Robert Arrobo Arrobo, **a favor;**

29 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

30 **RESOLUCIÓN NRO. 097-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
31 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
32 **MALDONADO, RESUELVE: CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES AL**
33 **SEÑOR RONAL EDUARDO MONTENEGRO LOZADA, CONCEJAL DEL CANTÓN**
34 **PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL 29 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DEL 2025.**

35 **El señor Alcalde:** Gracias. Señor secretario siguiente punto del orden del día;

36 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- *Conocimiento sobre el avance del proceso*
37 *de liquidación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EMAPA-*
38 *PVM en liquidación.*”

39 **El señor Alcalde:** Bueno, quiero manifestarles, respecto a este punto, que el liquidador ha
40 tenido un problema de salud y ha tenido que trasladarse a la ciudad de Quito. Dado que él es la



Acta No. 123

1 persona indicada para dar a conocer este tema, no se encuentra presente debido a esta situación
2 de calamidad personal. Por lo tanto, este punto también se suspendería. De esta forma,
3 aprovecharíamos la sesión extraordinaria del día lunes para tratar tanto el punto que quedó
4 suspendido como este, que igualmente se suspendería por la ausencia del liquidador.

5 **La concejala Mónica González Jungal:** Mociono a que se suspenda este punto, señor Alcalde,
6 en vista de la ausencia del liquidador.

7 **El señor Alcalde:** ¿Quién respalda la moción?

8 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Sí, respaldo la moción para la suspensión del punto.

9 **El Secretario General:** Señor Alcalde, procedo a tomar votación ordinaria para que por favor
10 los que están de acuerdo procedan a levantar su mano sobre la suspensión del presente punto:

- 11 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 12 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 13 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 14 ▪ Concejala Camila Pérez Molina, **a favor;**
- 15 ▪ Concejala Paulina Rojas Rosero, **a favor;**
- 16 ▪ Alcalde Freddy Robert Arrobo Arrobo, **a favor;**

17 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

18 **RESOLUCIÓN NRO. 079-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
19 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
20 **MALDONADO, RESUELVE: SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO**
21 **NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: “8.- CONOCIMIENTO SOBRE EL**
22 **AVANCE DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA**
23 **MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EPMAPA-PVM, EN**
24 **LIQUIDACIÓN”, POR CUANTO EL LIQUIDADOR DE LA EMPRESA PÚBLICA**
25 **MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EPMAPA-PVM, EN**
26 **LIQUIDACIÓN, NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA SESIÓN PARA EXPONER**
27 **SU INFORME CORRESPONDIENTE.**

28 **El señor Alcalde:** Gracias. Señor secretario siguiente punto del orden del día;

29 **El Secretario General: NOVENO PUNTO.- “9.- Clausura de la sesión”.**

30 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, una vez que se tratado los puntos del
31 orden del día y se ha suspendido dos puntos, doy por clausurada la presente sesión, siendo las
32 16H35.

33

34

35

36

37 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

38 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez

SECRETARIO GENERAL